



### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

## **Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC)**



### **Integrantes del proyecto**

Emilse Romaña Palacios

Melisa Rodríguez Bermúdez

**2025**

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia  
Teléfonos: 604 269 05 20  
Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

## **2. Tabla de Contenidos**

## **3. Resumen del documento**

El presente proyecto detalla la propuesta de implementación y evaluación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) como un Proyecto Pedagógico Transversal (PPT) en la Institución Educativa San Francisco de Asís (IESFA), ubicada en el barrio Villatina de Medellín. Pero también explora la posibilidad de que dicho proyecto evolucione hacia un enfoque de investigación capaz de arrojar unos resultados. Ante los desafíos identificados en el contexto local y nacional, como la necesidad de fortalecer la autoestima, prevenir el embarazo adolescente y las ETS/VIH, y promover relaciones respetuosas, este proyecto busca articular la educación sexual integral y la formación ciudadana en el currículo de manera transversal. Se parte de un diagnóstico de las necesidades específicas de la comunidad educativa de la IESFA y se fundamenta en el marco normativo colombiano vigente que respalda la Educación Sexual Integral (ESI). Para su implementación se cuenta con el apoyo, respaldo, orientación, contactos, rutas y articulación de psicorintadores y profesionales de apoyo que no solo cuentan con la formación idónea para ejecutar las rutas, protocolos y demás ejercicios desde lo direccionado por la ley y los lineamientos del MEN, sino que además se ligan a la institución desde Escuela Entorno Protector, equipo Medellín te quiere saludable (MAITE) de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, así como el equipo de Unidad de Atención Integral (UAI), que en adelante, todos, serán recogidos bajo el rol de psicorientación o afines. En vista de que este es un proyecto que tiene el potencial y el fundamento teórico necesario para transformarse paulatinamente en una investigación-acción, se proponen distintos apartados que contemplan la formulación del mismo desde dicha perspectiva. Por ello, diferentes capítulos del mismo se enfocan en posibilitar ese tránsito. Por ejemplo, la metodología propuesta sigue un enfoque mixto, combinando estrategias cualitativas y cuantitativas, y se estructura en fases: diagnóstico, adaptación de lineamientos, diseño del plan de acción transversal, capacitación docente, implementación en las áreas curriculares y evaluación continua y sumativa del impacto en los conocimientos, actitudes y prácticas de los estudiantes. Mientras que también, se



#### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

identifican los recursos institucionales y comunitarios disponibles y se establece una ruta para la ejecución y sostenibilidad del PESCC como PPT; así como un capítulo de evaluación que recoge la que se direcciona para todos los PPT de la institución, pero también la que funcionaría una vez el proyecto transite hacia la nueva perspectiva. Esto con el fin último de contribuir al desarrollo integral, la salud sexual y reproductiva, y el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable de los niños, niñas y jóvenes de la IESFA.

#### **4. Palabras clave**

PESCC, Proyecto Pedagógico Transversal (PPT), Educación Sexual Integral (ESI), Construcción de Ciudadanía, Derechos Sexuales y Reproductivos, Infancia, Adolescencia, Institución Educativa San Francisco de Asís (IESFA), Medellín, Villatina, Legislación Educativa Colombiana, Psicorientación, Prevención, Transversalidad curricular.

#### **5. Justificación y planteamiento del problema**

La necesidad de abordar de manera integral la educación sexual y la formación ciudadana en la población estudiantil es cada vez más evidente en el contexto colombiano. Este proyecto que se proyecta a futuro como una investigación-acción se centra en la implementación y evaluación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) como un Proyecto Pedagógico Transversal (PPT) en la Institución Educativa San Francisco de Asís (IESFA), del barrio Villatina en Medellín, con el objetivo de mejorar la salud sexual y reproductiva y fortalecer la ciudadanía entre los estudiantes.

##### **5.1 Diagnóstico y/o antecedentes**

El panorama actual de la educación sexual y reproductiva (SSR) en Colombia, y particularmente en Medellín, presenta desafíos significativos que también se reflejan, según observaciones preliminares y diagnósticos previos (Equipo PESCC IESFA, comunicación personal, 2024), en la comunidad educativa de la IESFA. A nivel nacional, persisten tasas preocupantes de embarazo adolescente, especialmente en el grupo de 10 a 14 años, donde se registraron 4.895 nacimientos en 2021, muchos vinculados a



### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

situaciones de abuso (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], s.f.-a). Esta problemática tiende a agudizarse en contextos de vulnerabilidad, como se evidencia en la brecha entre zonas urbanas y rurales (UNFPA, s.f.-a). Adicionalmente, la prevalencia del VIH en Colombia ha mostrado una tendencia al alza en los últimos años (UNFPA, s.f.-a), subrayando la urgencia de fortalecer estrategias preventivas.

Investigaciones en Medellín, como la realizada por Castrillón-Giraldo et al. (2022), indican que incluso entre jóvenes con acceso a información sobre SSR, persisten conductas de riesgo, lo que sugiere la necesidad de enfoques educativos integrales que vayan más allá de la simple transmisión de datos y fomenten habilidades para la toma de decisiones.

En la IESFA, un diagnóstico informal realizado previamente mediante observaciones, reflexiones y encuestas a docentes y estudiantes (Equipo PESCC IESFA, comunicación personal, 2024) señaló como una preocupación central la "baja valoración sobre sí mismos" en una parte del estudiantado, lo cual se asocia a dificultades en las relaciones interpersonales, discriminación, maltrato y falta de un proyecto de vida claro (Equipo PESCC IESFA, 2024). Si bien este diagnóstico requiere una validación más sistemática en la fase inicial del presente proyecto, constituye un antecedente relevante que conecta con los objetivos del PESCC de fortalecer la autoestima y las habilidades socioemocionales (Equipo PESCC IESFA, 2024).

Este proyecto retoma y busca fortalecer el trabajo previo realizado en la IESFA en educación sexual (Equipo PESCC IESFA, 2024), reconociendo la necesidad de una intervención continua y evolutiva, pero ajustándolo a un enfoque de PPT más estructurado, investigativo y basado en los lineamientos actualizados del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Finalmente, el contexto particular del barrio Villatina, marcado por una historia de tragedias como el deslizamiento de 1987 y la masacre de 1992 (Alcaldía de Medellín, s.f.; Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2020; El Colombiano, 2024), pero también por procesos de resiliencia y organización comunitaria (Cadavid-Agudelo et al., 2007; Hora 13 Noticias, 2024), debe ser considerado. Un antecedente



### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

interesante es la existencia de una "Propuesta de Educación Sexual para el barrio Villatina. 'Proyecto autogestionado sobre cuerpo, sexualidad y violencia'" datada en 1995 (Repositorio Institucional Universidad de Antioquia, s.f.), lo que indica una preocupación temprana en la comunidad por estos temas. Este proyecto busca articularse sensiblemente con esta realidad social e histórica.

Es por lo anterior que urge preguntarse de qué manera la implementación sistemática y evaluada del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), bajo la modalidad de PPT y adaptado al contexto sociocultural de la IESFA, incide en el fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con la salud sexual y reproductiva —incluyendo autoestima, prevención de riesgos y toma de decisiones informadas— y el ejercicio de la ciudadanía —que a su vez abarca relaciones equitativas, respeto a la diversidad y participación— en los estudiantes de básica primaria y secundaria durante el año académico que el proyecto pueda llevarse al plano práctico.

#### **5.2 Pregunta problematizadora**

¿Cómo afecta la implementación del PESCC como PPT en la IESFA, al fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva y el ejercicio de la ciudadanía en estudiantes de primaria y secundaria durante el presente año?

#### **5.3 Objetivo General**

Implementar y evaluar el PESCC como PPT en la IESFA, adaptado a su contexto sociocultural, para promover la salud sexual y reproductiva y fortalecer competencias ciudadanas en los estudiantes de educación básica y secundaria.

#### **5.4 Objetivos Específicos**

1. Diagnosticar de manera sistemática las necesidades, conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con la sexualidad y la ciudadanía en comunidad educativa de la IESFA.
2. Adaptar los lineamientos conceptuales y pedagógicos del PESCC del Ministerio de Educación Nacional a las particularidades socioculturales e institucionales de la



### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

IESFA y la comunidad de Villatina.

3. Diseñar un plan de acción detallado para la implementación del PESCC como PPT, definiendo estrategias pedagógicas transversales, actividades específicas por áreas y niveles, y los recursos necesarios.
4. Desarrollar procesos de formación y acompañamiento a los docentes de la IESFA para la efectiva transversalización del PESCC en sus prácticas pedagógicas.
5. Implementar las estrategias y actividades del PESCC como PPT de manera articulada en las diferentes áreas del currículo y espacios escolares durante el año académico definido.
6. Evaluar de manera continua y sumativa el proceso de implementación y el impacto del PESCC como PPT en los conocimientos, actitudes y comportamientos de los estudiantes en relación con la salud sexual y reproductiva y la ciudadanía.
7. Sistematizar la experiencia y proponer ajustes para garantizar la sostenibilidad del PESCC como PPT en la IESFA.

### **5.5 Justificación**

La implementación del PESCC como un PPT en la IESFA se justifica por múltiples razones interconectadas que responden a necesidades locales, lineamientos nacionales y principios educativos fundamentales.

Primero, responde a una necesidad apremiante identificada tanto a nivel nacional como local. Las estadísticas sobre embarazo adolescente y VIH/SIDA en Colombia (UNFPA, s.f.-a) y las observaciones sobre baja autoestima y dificultades relacionales en la IESFA (Equipo PESCC IESFA, comunicación personal, 2024) evidencian la urgencia de una educación sexual integral (ESI) que dote a los niños, niñas y jóvenes de herramientas para tomar decisiones informadas, cuidar de sí mismos y construir relaciones saludables.

Además, este proyecto se alinea y busca dar cumplimiento efectivo al marco normativo colombiano. La Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación (Congreso de Colombia, 1994), el Decreto 1860 de 1994 (Presidencia de la República, 1994), la Ley



### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

de Infancia y Adolescencia (Congreso de Colombia, 2006), la Ley Estatutaria 1843 de 2017 (Congreso de Colombia, 2017) y la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS], 2014), junto con los lineamientos específicos del PESCC (MEN & UNFPA, s.f.; MEN, 2008), conforman un sólido respaldo legal y conceptual para la ESI como un derecho y un componente esencial de la formación, incluso sin requerir una cátedra específica (Profamilia, 2023). Implementar el PESCC como PPT es la vía pedagógica idónea que el propio MEN promueve para abordar estos temas de manera integrada y continua (MEN & UNFPA, s.f.; Presidencia de la República, 1994, art. 36).

Así pues, el enfoque del PESCC, centrado en derechos, género y ciudadanía (MEN & UNFPA, s.f.), trasciende la visión meramente “biologicista” o preventiva. Pues busca desarrollar competencias conceptuales, actitudinales y comunicativas para que los estudiantes vivan su sexualidad de manera plena, responsable y placentera, en coherencia con sus proyectos de vida y en el marco del respeto a la dignidad humana y la diversidad (MEN, 2008; Repositorio Unbosque, s.f.). La transversalidad permite que estos aprendizajes permeen las distintas áreas del saber y las interacciones cotidianas en la institución (Equipo PESCC IESFA, 2024), fomentando un ambiente democrático y de confianza (Equipo PESCC IESFA, 2024).

De esta manera, es pertinente afirmar que el proyecto tiene una pertinencia social específica para el contexto de Villatina. Ya que al abordar temas como la autoestima, el respeto, la resolución pacífica de conflictos (Equipo PESCC IESFA, 2024) y la construcción de proyectos de vida (Equipo PESCC IESFA, 2024), el PESCC puede contribuir positivamente a los procesos de reconstrucción del tejido social y al bienestar integral de los jóvenes en una comunidad con una historia particular de desafíos y resiliencia.

Finalmente, la modalidad de PPT, al integrar los contenidos en el currículo existente y apoyarse en los recursos humanos y materiales de la institución, presenta una mayor viabilidad y sostenibilidad que la creación de una asignatura aislada (Equipo PESCC IESFA, 2024). Este proyecto busca, por tanto, consolidar una estrategia pedagógica



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

efectiva y sostenible para el desarrollo integral de los estudiantes de la IESFA.

## 5.6 Delimitación

El presente proyecto se enfoca en el diseño, implementación y evaluación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) como Proyecto Pedagógico Transversal (PPT).

- **Espacial:** Se llevará a cabo exclusivamente en la Institución Educativa San Francisco de Asís (IESFA), ubicada en el barrio Villatina, comuna 8 de Medellín, Antioquia.
- **Temporal:** El proceso de diseño, implementación y evaluación principal se propone para ser considerada y en el plano ideal desarrollada durante los años académicos 2025-2026, con posibilidad de ajustes y seguimiento en periodos posteriores según los resultados de la evaluación.
- **Poblacional:** La población objetivo directa son los estudiantes de los grados Transición a Undécimo de la IESFA. Indirectamente, involucra a docentes de todas las áreas, directivos, personal de apoyo (psicoorientación) y tanto familias como acudientes a través de estrategias de sensibilización y articulación.
- **Temática:** El proyecto se centrará en los ejes conceptuales y pedagógicos del PESCC del Ministerio de Educación Nacional, adaptados al contexto institucional cuyo modelo pedagógico es el Modelo Crítico Social. Abordará dimensiones como el autoconocimiento, autoestima, cuidado del cuerpo, prevención de violencias y abuso sexual, prevención de embarazo adolescente e ETS/VIH, derechos sexuales y reproductivos, equidad de género, diversidad sexual y construcción de relaciones respetuosas, integrados transversalmente en el currículo. No pretende ser una intervención clínica individualizada, ni encerrarse en ejercicios prácticos como jornadas de planificación familiar, sino una estrategia pedagógica institucional.

## 6. Marcos de Referencia

### 6.1 Marco conceptual

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia  
Teléfonos: 604 269 05 20  
Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

La implementación del PESCC como PPT en la IESFA se sustenta en los siguientes conceptos clave:

- **Educación Sexual Integral (ESI):** Se adopta una concepción de ESI que supera la visión reduccionista centrada en la biología o el riesgo. Siguiendo los planteamientos de organizaciones como Profamilia (s.f.-a) y la UNESCO (citado en Education Profiles, 2024), la ESI se entiende como un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en currículos sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es dotar a niños y jóvenes de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderen para: a) realizar su salud, bienestar y dignidad; b) desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; c) considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y d) entender y asegurar la protección de sus derechos a lo largo de su vida. La ESI abarca dimensiones afectivas, éticas, comunicativas, de género, de derechos y de ciudadanía.
- **Proyecto Pedagógico Transversal (PPT):** Se asume la definición establecida en el Decreto 1860 de 1994 (Presidencia de la República, 1994, art. 36), comprendiendo el PPT como una "actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno", lo cual es acorde al modelo pedagógico crítico social que recoge el PEI de la institución. Así, el PPT correlaciona e integra conocimientos, habilidades y valores de diversas áreas (Presidencia de la República, 1994, art. 36) y permite abordar temas complejos como la sexualidad y la ciudadanía de manera continua y articulada, permeando todo el currículo y la vida escolar, en lugar de confinarlos a una asignatura específica.
- **Construcción de ciudadanía:** En el marco del PESCC, la ciudadanía se entiende no solo como el conocimiento de derechos y deberes, sino como el desarrollo de competencias para participar activamente en la sociedad, construir relaciones democráticas, pacíficas y equitativas, y ejercer los derechos humanos, incluidos los



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

sexuales y reproductivos (MEN, 2004; MEN, 2008). De esta manera, implica formar sujetos capaces de reconocer la dignidad propia y ajena, valorar la diversidad, manejar conflictos asertivamente y tomar decisiones responsables que consideren el bienestar individual y colectivo (Equipo PESCC IESFA, 2024).

- **Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR):** Se adopta el enfoque de derechos humanos que considera los DSDR como inalienables y fundamentales (UNFPA, s.f.-b; MSPS, 2014). Esto incluye el derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre el propio cuerpo y la sexualidad, a vivir libre de violencia y discriminación, a acceder a información y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, y a expresar la propia identidad sexual y de género. La ESI es una herramienta clave para el conocimiento y ejercicio de estos derechos (Congreso de Colombia, 2006, art. 39).

- **Enfoque de género:** Se integra la perspectiva de género como un pilar del enfoque inclusivo de la institución; pero también como un principio fundamental del PESCC (MEN & UNFPA, s.f.). Esto implica analizar críticamente los roles, estereotipos y relaciones de poder construidos socialmente en torno al género, promoviendo la equidad, el respeto a las diversidades sexuales y de género, y la prevención de la violencia basada en género (Congreso de Colombia, 2006, art. 12; Equipo PESCC IESFA, 2024).

La implementación busca superar enfoques fragmentados o meramente informativos (Equipo PESCC IESFA, 2024), promoviendo metodologías activas, participativas y reflexivas (Equipo PESCC IESFA, 2024) que conecten los aprendizajes con la vida cotidiana de los estudiantes (Equipo PESCC IESFA, 2024) y fomenten un ambiente de confianza y respeto (Equipo PESCC IESFA, 2024).

## 6.2 Marco normativo

La implementación del PESCC como PPT en la IESFA se fundamenta en un robusto marco normativo nacional e internacional —este último incorporado a la legislación nacional— que garantiza el derecho a la educación y a la salud sexual y reproductiva:



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- **Constitución Política de Colombia (1991):** Establece derechos fundamentales como la dignidad humana (art. 1), la igualdad (art. 13), el libre desarrollo de la personalidad (art. 16), el derecho a la educación (art. 67) y la protección especial a niños, niñas y adolescentes (art. 44) y a la salud (art. 49). Estos artículos sientan las bases para una educación que promueva la autonomía, el respeto y el bienestar integral.
- **Ley General de Educación (Ley 115 de 1994):** Define los fines de la educación, entre ellos, la formación en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia (Congreso de Colombia, 1994, art. 5). Establece la autonomía escolar para definir el currículo y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Congreso de Colombia, 1994, art. 77, 73). Ordena la inclusión obligatoria de la educación sexual, impartida de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad (Congreso de Colombia, 1994, art. 14).
- **Decreto 1860 de 1994:** Reglamenta aspectos pedagógicos y organizativos de la Ley 115. Define el contenido del PEI (Presidencia de la República, 1994, art. 14) y la autonomía para su adopción (Presidencia de la República, 1994, art. 15). Crucialmente, define los Proyectos pedagógicos (Presidencia de la República, 1994, art. 36) como la modalidad para cumplir la enseñanza obligatoria del artículo 14 de la Ley 115 (incluida la educación sexual), describiéndolos como actividades planificadas que ejercitan al educando en la solución de problemas cotidianos y que integran conocimientos y habilidades de diversas áreas. Esto da sustento normativo directo a la modalidad de PPT para el PESCC.
- **Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006):** Establece la protección integral y el interés superior de niños, niñas y adolescentes (Congreso de Colombia, 2006, art. 7, 8). Define como obligación de la familia "Promover el ejercicio responsable de sus derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema" (Congreso de Colombia, 2006, art. 39, num. 10). Establece como obligación del Estado prevenir y atender la violencia sexual y promover la difusión de los DSDR (Congreso de Colombia, 2006, art. 41, num. 25,



#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

27). Reconoce la perspectiva de género (Congreso de Colombia, 2006, art. 12).

- **Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (PNSSR) (Actualizada y contenida en el Plan Decenal de Salud Pública):** La versión de 2014 (MSPS, 2014) reafirma los DSDR como derechos humanos, promueve la equidad de género y establece líneas de acción prioritarias como la SSR en adolescentes, la prevención de ETS/VIH y la violencia sexual, ya que entiende que la educación es un componente clave de esta política.

- **Ley Estatutaria 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud):** Eleva la salud a derecho fundamental autónomo e irrenunciable (Congreso de Colombia, 2015, art. 2), incluyendo la salud sexual y reproductiva como parte integral. Garantiza la autonomía de las personas para tomar decisiones sobre su cuerpo y su salud (Congreso de Colombia, 2015, art. 10).

- **Ley Estatutaria 1843 de 2017:** Menciona la garantía de derechos fundamentales en salud sexual y reproductiva, particularmente en relación con la prohibición de la esterilización forzada (Congreso de Colombia, 2017), reforzando la importancia de la autonomía y la información. *(Nota: Se mantiene la advertencia sobre la posible especificidad de esta ley).*

- **Lineamientos del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC):** Desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), a menudo en colaboración con el UNFPA, que proporcionan el marco conceptual y pedagógico específico para implementar la ESI en las instituciones educativas a través de Proyectos Pedagógicos Transversales (MEN, 2008; MEN & UNFPA, s.f.). Estos lineamientos enfatizan el enfoque de derechos, género, desarrollo de competencias ciudadanas y la articulación con el PEI.

Este marco normativo no solo permite, sino que exige a las instituciones educativas como la IESFA, abordar la educación sexual y la construcción de ciudadanía de manera integral y transversal, siendo el PESCC bajo la modalidad de PPT la estrategia pedagógica idónea para cumplir con este mandato legal y misional.



### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

## **7. Metodología**

Se pretende, que este proyecto, a futuro, pueda desarrollarse bajo un enfoque de investigación-acción participativa (IAP). Con lo cual, se busca no solo implementar el PESCC como PPT, sino también generar conocimiento contextualizado sobre el proceso, involucrando a la comunidad educativa (docentes, estudiantes, directivos, familias, etc.) en las diferentes fases, y utilizando los hallazgos para mejorar continuamente la intervención y asegurar su pertinencia y sostenibilidad. Se empleará un diseño mixto concurrente, combinando métodos cualitativos y cuantitativos a lo largo del proyecto para obtener una comprensión más completa del fenómeno (Hernández-Sampieri et al., 2014).

Las fases metodológicas principales serán:

### **1. Fase diagnóstica:**

- **Objetivo:** Identificar necesidades, conocimientos, actitudes y prácticas sobre sexualidad y ciudadanía en la comunidad IESFA.
- **Técnicas:**
  - Revisión documental (PEI, Manual de Convivencia IESFA) informes previos del proyecto PESCC, correlación con resultados de otros instrumentos implementados en la institución que hablen desde la naturaleza transversal del proyecto, análisis de dicho instrumentos con el enfoque actual del PESCC, sistematización de otras estadísticas institucionales.
  - Encuestas diagnósticas (cuantitativas) a estudiantes de grados seleccionados (ej. 5°, 8°, 10°) y docentes, sobre conocimientos, actitudes y percepciones (adaptando instrumentos validados si es posible).
  - Grupos focales (cualitativos) con estudiantes de diferentes ciclos, docentes y acudientes para explorar percepciones, barreras, expectativas y experiencias previas, e imaginarios.
  - Entrevistas semiestructuradas (cualitativas) a directivos y equipo de



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

psicoorientación.

- **Análisis:** Análisis estadístico descriptivo para datos cuantitativos y análisis temático para datos cualitativos. Triangulación de fuentes.

#### 2. Fase de diseño y adaptación:

- **Objetivo:** Adaptar lineamientos PESCC y diseñar el plan de acción PPT para la IESFA.
- **Técnicas:**
  - Talleres participativos con el equipo PESCC institucional en articulación y sincronía con la proyección de directivos, así como en articulación con comités como el de convivencia, equipo docente, psicoorientación, representantes y líderes estudiantiles, etc. para analizar los resultados del diagnóstico y los lineamientos nacionales.
  - Diseño colaborativo del plan de acción: definición de ejes temáticos prioritarios por ciclos, estrategias pedagógicas transversales por áreas, cronograma de implementación y sistema de seguimiento.
  - Elaboración de materiales pedagógicos contextualizados.

#### 3. Fase de formación y sensibilización:

- **Objetivo:** Preparar a docentes y sensibilizar a la comunidad educativa.
- **Técnicas:**
  - Jornadas de capacitación docente sobre ESI, enfoque PESCC, estrategias de transversalización, manejo de temas sensibles y marco normativo.
  - Talleres de sensibilización con estudiantes y familias sobre la importancia del PESCC, los DSDR y el rol de cada actor.

#### 4. Fase de implementación:

- **Objetivo:** Ejecutar el plan de acción del PESCC como PPT.
- **Técnicas:**

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia  
Teléfonos: 604 269 05 20  
Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- Desarrollo de las actividades pedagógicas transversales planificadas en cada área y grado.
- Implementación de actividades institucionales complementarias (ej. semanas temáticas, campañas, aporte a la semana de la convivencia, cineforos, talleres específicos, etc.)
- Acompañamiento pedagógico a docentes.
- Utilización de metodologías activas, participativas, lúdicas y reflexivas, fomentando un ambiente de confianza y respeto (Equipo PESCC IESFA, 2024).
- Registro sistemático de las actividades realizadas (planeadores, registros fotográficos, etc.).

#### 5. Fase de evaluación y sistematización:

- **Objetivo:** Evaluar el proceso y el impacto del PESCC como PPT y sistematizar la experiencia.
- **Técnicas:** (Ver apartado 10 para conocer con profundidad la evaluación del proyecto)
  - Seguimiento continuo, permanente y formativo a través de observación de clases, revisión de evidencias, ajuste del proyecto, reuniones periódicas del comité PESCC.
  - Aplicación de encuestas post-intervención (similares a las diagnósticas) para medir cambios en conocimientos y actitudes.
  - Grupos focales y entrevistas finales para recoger percepciones sobre el impacto y el proceso.
  - Análisis de trabajos estudiantiles y otros productos del proyecto.
  - Análisis de indicadores institucionales (si aplica y son accesibles, ej. tasas de embarazo reportadas, activación de rutas relacionadas).



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- **Análisis:** Comparación pre-post, análisis cualitativo de percepciones, triangulación. Así como la elaboración de informe final y socialización de resultados.

La población, o muestra, la constituyen todos los estudiantes (aproximadamente 1000 estudiantes desde Transición a 11°), docentes (aproximadamente 33), directivos (3) y equipo de psicoorientación (1-3) de la IESFA. Se trabajará con muestras representativas —que pueden ser intencionadas o aleatorias estratificadas, según la técnica— para las encuestas, grupos focales y entrevistas, buscando diversidad de ciclos, grados, jornadas y roles. La implementación de las actividades transversales abarcará a toda la población estudiantil según lo definido en el plan de acción.

En cuanto a las consideraciones éticas, es indispensable asegurar que es una prioridad garantizar garantizará la confidencialidad y el anonimato de los participantes en la recolección de información sensible, y la intervención en general de este proyecto que parte de fundamentos éticos y legales como principio innegociable. Por dicha razón, se solicitarán consentimientos informados a acudientes para la participación de los estudiantes menores de edad en actividades de investigación (encuestas, grupos focales) y asentimientos informados a los propios estudiantes, explicando claramente los objetivos y el manejo de la información. Dicho esto, se manejarán los temas con sensibilidad, respeto a la diversidad de creencias y valores, y acorde a la etapa de desarrollo de los estudiantes (Equipo PESCC IESFA, 2024).

## 7.1 Cronograma

**Tabla 1.** Plan de acción (cronograma de actividades) para el proyecto el año 2025

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS Y PRESUPUESTO	RESPONSABLES
16/01/2025	Organización y planeación de	Plan de acción	Computadores	Emilse Romaña y Melisa Rodríguez Bermúdez



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
 Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

	<p>cronograma de actividades</p> <p>Depuración carpeta</p> <p>Ajustes del proyecto según el formato</p>			
<p>Del 13 al 17 de octubre del 2025</p>	<p>Fomentar la igualdad de género y la diversidad sexual, promover la comprensión y el respeto hacia las diferentes orientaciones sexuales, identidad y expresiones de género.</p>	<p><b>Enmarcado en la Semana de la convivencia se abordará el tema de la diversidad cultural enfocado en diversidad sexualidad y de género</b></p> <p>Carrusel con profesionales de apoyo para trabajar diferentes temas de forma dinámica:</p> <p>Derechos</p>	<p>Personal de apoyo, Secretaria de salud, Profesionales idóneos y UAI.</p> <p>* Material para la logística y señalización (cartulinas, impresiones, marcadores, cinta, silicona líquida)</p> <p>* Patio salón</p>	<p>Emilse Romaña y Melisa Rodríguez Bermúdez</p> <p>Profesionales de apoyo</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
 Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

		Inclusión e identidad  Cuidado y respeto del otro  Mitos, tabúes, situaciones y dudas de los estudiantes  (identidad y diversidad)		
04/09/ 2025	Promover la responsabilidad:  Desarrollar las habilidades para la toma de decisiones informadas  Reconocer y prevenir la violencia sexual y saber dónde buscar ayuda en caso de necesidad	<b>Charla brindada por los profesionales de apoyo:</b>  Mitos, tabúes, situaciones y dudas de los estudiantes  Autocuidado  Reconocimiento y respeto del cuerpo  Salud sexual y prevención	Personal de apoyo,  Secretaria de salud,  Profesionales idóneos y UAI    Computadores, televisores, cartulinas, marcadores, cinta, silicona líquida	Emilse Romaña y Melisa Rodríguez Bermúdez  Profesionales de apoyo



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
 Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

		Derechos de la infancia y la adolescencia y sus rutas	Programación dentro de la agenda	
--	--	---	----------------------------------	--

**Tabla 2:** Este es un cronograma general e ideal de la posible puesta en acción futura del PESCC como un PPT que parte desde la Investigación-acción.

Fase	Actividad Principal	Responsables	Indicador y evidencia o entregable
<b>1. Diagnóstica</b>	Aplicación encuestas, Focales, Entrevistas. Análisis datos.	Comité PESCC, Psicoorientación, Investigadores (posible semillero)	Informe diagnóstico
<b>2. Diseño/Adaptación</b>	Talleres comité PESCC. Diseño Plan Acción PPT. Elaboración y sistematización materiales.	Comité PESCC, Docentes	Plan de Acción PPT detallado, Materiales adaptados



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
 Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

<b>3.</b> <b>Formación/Sensibilización</b>	Capacitación Docentes. Talleres estudiantes y familias.	Comité PESCC, Expertos externos (si aplica)	Registro de asistencia, materiales de formación
<b>4.</b> <b>Implementación</b>	Ejecución actividades transversales en áreas. Actividades institucionales. Acompañamiento	Todos los Docentes, Comité PESCC	Documentos, guías, actas, registros, evidencias de actividades
<b>5.</b> <b>Evaluación</b>	Seguimiento formativo (continuo). Encuestas/GF/Entrevistas post. Análisis final.	Comité PESCC, Psicoorientación, Investigadores	Informes de seguimiento, informe final de evaluación
<b>Sistematización</b>	Elaboración o ajuste documento final del proyecto. Socialización resultados.	Comité PESCC, Investigadores	Documento proyecto sistematizado, evento socialización



### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

## **8. Recursos disponibles**

Para que sea viable la implementación del PESCC como PPT en la IESFA se cuenta con los recursos que a continuación se detallan, los cuales, para su fácil identificación, fueron clasificados de la siguiente manera:

### **● Recursos humanos:**

- Equipo docente de la IESFA de las diferentes áreas (previa sensibilización y capacitación).
- Docentes líderes del proyecto PESCC (Emilse Romaña Palacios, Melisa Rodríguez Bermúdez).
- Equipo de Psicoorientación de la IESFA para apoyo y acompañamiento.
- Directivos de la IESFA para proyección, lineamientos, apoyo institucional y gestión.
- Potencial articulación con profesionales de programas externos como "Escuela Entorno Protector" de la Alcaldía de Medellín (Secretaría de Educación de Medellín, s.f.; Alcaldía de Medellín, s.f.)
- Participación de padres de familia y acudientes a través de Escuela de Padres y otras estrategias.

### **● Recursos materiales:**

- Infraestructura de la IESFA: aulas de clase, biblioteca, sala de tecnología, patio, patio-salón, etc.
- Materiales didácticos existentes en la institución (libros, guías, material de arte) que deberían de ser caracterizados en una de las fases diagnósticas.
- Recursos tecnológicos: computadores, video beam, micrófonos, internet.
- Guías y documentos oficiales del PESCC del MEN (MEN, 2008; MEN & UNFPA, s.f.) y materiales de apoyo de organizaciones aliadas (ej. UNFPA, Profamilia [s.f.-a])



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- Material fungible para talleres y actividades (papelería, marcadores, cartulinas, etc.)
- **Recursos financieros:**
  - Presupuesto institucional asignado para proyectos pedagógicos transversales (a gestionar y especificar monto si es posible).
  - Posibilidad a futuro de gestión de recursos adicionales a través de proyectos específicos, alianzas o convocatorias con entidades públicas o privadas que divulguen la implementación del presente proyecto.
- **Recursos comunitarios:**
  - Articulación con el Centro de Salud del barrio Villatina para charlas, jornadas de salud sexual y reproductiva o **remisiones**.
  - Posibles alianzas con organizaciones sociales y culturales presentes en Villatina que trabajen con jóvenes (Juntas de Acción Comunal, colectivos culturales, etc.).
  - Conocimiento y documentación del contexto específico de Villatina, incluyendo su historia y dinámicas sociales, para adaptar el proyecto.
  - Experiencia previa de la comunidad educativa con el proyecto, por ejemplo al identificar fortalezas y aspectos a mejorar (Equipo PESCC IESFA, comunicación personal, 2024).
  - Disponibilidad de servicios y recursos de organizaciones como Profamilia en Medellín (Profamilia, s.f.-b) y Fundación Oriéntame (s.f.).

**Comentado [M1]:** Preguntar a Camila y directivos si esto es viable e ideal

## 10. Evaluación del proyecto

### 10.1 Evaluación proyecto 2024

Integrantes de la evaluación:

Emilse Romaña

Melisa Rodríguez

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia  
Teléfonos: 604 269 05 20  
Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Con el fin de crear estrategias de mejoramiento y así mismo identificar fortalezas y debilidades, por favor diligenciar la siguiente matriz:

**Tabla 3.** Matriz FODA para la evaluación del proyecto según la directriz dada para todos los PPT

FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo por parte de los profesionales de <i>Medellín te quiere saludable, Entorno escolar protector</i> y de la UAI.</li><li>• Trabajo en equipo.</li><li>• Acogida y recepción de las actividades propuestas por parte de los estudiantes.</li><li>• Planeación adecuada que conllevó a unos resultados satisfactorios (logística, horarios, dinámicas, recursos, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desconocimiento de la contratación y llegada de los profesionales que se articulan con la institución educativa en este ámbito (docentes de apoyo, psicología y otros entes similares), lo que afecta la continuidad de los procesos del proyecto.</li><li>• Formación pertinente en las temáticas, normativas y protocolos de atención y formación acorde a la población escolar.</li><li>• Conocimientos básicos del reconocimiento del cuerpo por parte de los estudiantes.</li><li>• Claridad de los temas a trabajar según cada grado escolar.</li><li>• Barreras que involucran tabúes, creencias religiosas, prohibiciones,</li></ul>



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

prejuicios y temores desde el desconocimiento.

### ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO

- Capacitación a los responsables del proyecto para tener total seguridad de los temas y actividades que se pueden abordar según la normativa.
- Solicitar la implementación de formación en temáticas pertinentes al proyecto con las familias desde escuela de padres, para garantizar una correcta articulación entre el aprendizaje de los estudiantes y el fortalecimiento que se brinde desde casa con sus acudientes.
- Articulación inmediata con los profesionales de apoyo una vez se integren a la institución educativa.
- Divulgar las actividades por los medios de la institución.

### 10.2 Evaluación propuesta para la implementación futura del PESCC

La evaluación que se desarrolle cuando pueda ser puesto en práctica como una investigación, será un proceso continuo y sistemático, con un enfoque formativo para mejorar la implementación sobre la marcha; pero también y sumativo para valorar el impacto final, utilizando para todo lo anterior métodos mixtos. De esta forma, es posible perfilar los objetivos de la evaluación de la siguiente manera:

- Evaluar los cambios en el conocimiento y la comprensión de los estudiantes sobre conceptos clave de ESI, DSDR, ciudadanía y prevención.
- Analizar las modificaciones en las actitudes y creencias de los estudiantes

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia  
Teléfonos: 604 269 05 20  
Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

respecto a la sexualidad, la equidad de género, el respeto a la diversidad y la responsabilidad ciudadana.

- Medir el impacto del PESCC en los comportamientos auto-reportados, o indicadores indirectos, relacionados con la salud sexual desde la toma de decisiones hasta la búsqueda de información y ayuda, entre otras relacionadas a su vez con la convivencia escolar.
- Valorar la efectividad del proceso de implementación, desde la transversalización curricular, estrategias pedagógicas, capacitación docente y participación.
- Recopilar la retroalimentación de estudiantes, docentes, directivos y familias sobre sus experiencias y percepciones del proyecto.
- Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis FODA del proceso) y formular recomendaciones para la mejora y sostenibilidad. Lo cual, a pesar de responder a un proceso permanente y continuo, se formaliza anualmente de forma colectiva, en donde hay presencia de psicorrientadores, directivos y docentes pues es un proceso que se ve acompañado de una socialización con los demás PPT liderados por distintos docentes de la institución.

A pesar de que la investigación aún no se haya llevado a cabo, se proponen unos posibles indicadores de evaluación a manera de ejemplos, los cuales al ser planteados desde la actualización del documento pero también desde lo desarrollado previamente en el documento del PESCC con información clave de años anteriores así como perspectivas de otros docentes a cargo del proyecto, entre otras; se corresponde con un insumo que pueda servir al momento de la implementación del mismo:

- **De proceso:** número de docentes capacitados, número de áreas curriculares integrando activamente el PESCC, número de actividades transversales realizadas, grado de satisfacción de docentes/estudiantes con las actividades, cumplimiento del cronograma.
- **De resultado (conocimientos):** porcentaje de estudiantes que identifican correctamente DSDR, porcentaje que conocen métodos de prevención de



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

ETS/embarazo, porcentaje que comprenden conceptos de género y diversidad (medido pre/post).

- **De resultado (actitudes):** Escalas de actitud (pre/post) sobre equidad de género, respeto a la diversidad sexual, comunicación asertiva en relaciones, percepción de autoeficacia para tomar decisiones sobre SSR.
- **De resultado (comportamientos/prácticas):** Auto-reporte (con encuestas anónimas) sobre búsqueda de información confiable, uso de servicios de salud/orientación, comunicación con pares/adultos sobre sexualidad. Análisis de datos institucionales: tasas de embarazo adolescente, reportes de acoso o discriminación, activación de rutas, etc. Desde que sean pertinentes, estén disponibles y no atenten contra ningún derecho o normativa.

#### Métodos e instrumentos:

- **Cuantitativos:**
  - Encuestas estructuradas (pre y post) a estudiantes y docentes (con escalas Likert, preguntas de opción múltiple, etc.)
  - Análisis de estadísticas institucionales secundarias (con cautela y respetando confidencialidad desde herramientas como los formatos idóneos para ello).
- **Cualitativos:**
  - Grupos focales con estudiantes (diferentes edades/géneros), docentes y acudientes/padres/madres.
  - Entrevistas semiestructuradas a directivos, psicoorientadores, docentes clave.
  - Observación participante en algunas actividades/clases.
  - Análisis documental (planificaciones docentes, trabajos estudiantiles, actas PESCC, actas PPT)

#### Momentos de Evaluación:

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia  
Teléfonos: 604 269 05 20  
Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- **Inicial (diagnóstica):** Antes de iniciar la implementación fuerte (ver Fase 1 Metodología)
- **Formativa (de proceso):** Continua durante la implementación (reuniones periódicas del comité, seguimiento a actividades, retroalimentación informal)
- **Sumativa (de impacto):** Al finalizar el ciclo principal de implementación (aplicación de instrumentos post-intervención, análisis final)

Los resultados se analizarán triangulando las diferentes fuentes y métodos. Se elaborará un informe final de evaluación que será socializado con la comunidad educativa y servirá de base para los ajustes y la planificación futura del PESCC en la IESFA.

## 12. Referencias bibliográficas

Alcaldía de Medellín. (s.f.). *Entorno Escolar Protector de la Secretaría de Educación*.

Recuperado el 28 de marzo de 2025, de <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-educacion/estudiantes/entorno-escolar-protector/>

Cadavid-Agudelo, L. M., Gaviria-Londoño, D. M., & Giraldo-Ramírez, M. T. (2007). El caso de los sobrevivientes del deslizamiento de Villatina (Medellín): Estudio etnográfico, 2005. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 25(1), 24-31.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-386X2007000100003](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2007000100003)

Castrillón-Giraldo, E. L., Cataño-Bedoya, S., & Tamayo-Acevedo, L. S. (2022). Información recibida sobre salud sexual y reproductiva asociada a conductas sexuales en universitarias. Medellín, Colombia 2021. *Revista Universidad Industrial de Santander. Salud*, 54, e12390.

<https://doi.org/10.18273/revsal.v54.e12390>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2020). *Ficha Técnica Informativa Caso 11.141 Masacre de Villatina. Ficha de seguimiento del informe*



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

de solución amistosa No. 105/05. OEA/Ser.LV/II. CIDH/FT/11.141/COLOMBIA.

[https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2020/FT\\_SA\\_Colombia\\_Case\\_11.141\\_SPA.PDF](https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2020/FT_SA_Colombia_Case_11.141_SPA.PDF)

Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994). *Ley 115 de 1994*. Por la cual se expide la ley general de educación. Diario Oficial<sup>3</sup> No. 41.214.

[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Congreso de Colombia. (8 de noviembre de 2006). *Ley 1098 de 2006*. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial<sup>4</sup> No. 46.446.

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1098\\_2006.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm)

Congreso de Colombia. (16 de febrero de 2015). *Ley Estatutaria 1751 de 2015*. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras<sup>5</sup> disposiciones. Diario Oficial No. 49.427.<sup>6</sup>

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf)

Congreso de Colombia. (18 de julio de 2017). *Ley Estatutaria 1843 de 2017*. Por medio de la cual se regula la publicidad de que trata el parágrafo 1° del artículo 16 de la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 50.297.

Constitución Política de Colombia. (1991). (2da ed.). Legis.

Education Profiles. (2024). *Colombia | Educación integral en sexualidad*. Recuperado el 28 de marzo de 2025, de <https://education-profiles.org/es/america-latina-y-el-caribe/colombia/~educacion-integral-en-sexualidad>

El Colombiano. (2024, 27 de septiembre). *Tras 37 años de la tragedia de Villatina, Medellín conmemora a sus víctimas*. <https://www.elcolombiano.com/medellin/a-37-anos-de-la-tragedia-de-villatina-medellin-conmemora-a-sus-victimas-DC25500751>

Equipo PESCC IESFA. (2024). *Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC): Porque me quiero y me respeto: cuidado de mí y de mi cuerpo*. Documento interno no publicado. Institución Educativa San

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia  
Teléfonos: 604 269 05 20  
Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Francisco de Asís.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (s.f.-a). 3.5 *Salud Sexual y Reproductiva*. UNFPA Colombia. Recuperado el 28 de marzo de 2025, de <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/3.5.-salud-sexual-y-reproductiva.pdf>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (s.f.-b). *Educación*. [Módulo 1: Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos]. UNFPA Colombia. Recuperado el 28 de marzo de 2025, de <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/modulouno.pdf>

Fundación Oriéntame. (s.f.). *Educación integral en sexualidad*. Recuperado el 28 de marzo de 2025, de <https://orientame.org.co/educacion-integral-en-sexualidad/>

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill<sup>7</sup> Interamericana.

Hora 13 Noticias. (2024, 27 de septiembre). *37 años del deslizamiento en Villatina: una herida que Medellín no olvida*. <https://www.h13n.com/37-anos-deslizamiento-villatina-medellin/278966/>

Institución Educativa San Francisco de Asís. (s.f.). *Manual de Convivencia*. [Consultar versión vigente en la institución].

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2004). *Estándares básicos de Competencias Ciudadanas*. Serie Guías No 6. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-116042\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-116042_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2008). *Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía: La dimensión de la sexualidad en nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes*. Guía No. 1.

Ministerio de Educación Nacional (MEN) & Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (s.f.). *Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía*. [Portal Colombia Aprende]. Recuperado el 28 de marzo de 2025, de



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

<https://www.colombiaprende.edu.co/contenidos/coleccion/programa-de-educacion-para-la-sexualidad-y-construccion-de-ciudadania>

Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). (2014). *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/libro%20politica%20sexual%20sept%2010.pdf>

Presidencia de la República. (1994, 3 de agosto). *Decreto 1860 de 1994*. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102785\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102785_archivo_pdf.pdf)

Profamilia. (s.f.-a). *Educación integral en sexualidad*. EDUCA. Recuperado el 28 de marzo de 2025, de <https://profamilia.org.co/educa/>

Profamilia. (s.f.-b). *Queremos que todos los colombianos disfruten su sexualidad*. Somos Profamilia. Recuperado el 28 de marzo de 2025, de <https://profamilia.org.co/somos/profamilia/>

Profamilia. (2023, 18 de agosto). *Educación sexual integral en Colombia: sin cátedra pero con derechos*. Blog. <https://profamilia.org.co/educacion-sexual-integral-en-colombia-sin-catedra-pero-con-derechos/>

Repositorio Institucional Universidad de Antioquia. (s.f.). *Resultados de búsqueda para: "Propuesta de Educación Sexual para el barrio Villatina. 'Proyecto autogestionado sobre cuerpo, sexualidad y violencia'" AND datelssued:[1990 TO 1999]*. Recuperado el 28 de marzo de 2025, de

<http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/3568/simple-search?filterquery=%5B1990+TO+1999%5D&filtername=datelssued&filtertype=equals>

Repositorio Unbosque. (s.f.). *Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)*. [Fragmento o documento relacionado]. Recuperado el 28 de marzo de 2025, de

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia  
Teléfonos: 604 269 05 20  
Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
Secretaría de Educación Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

<https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstreams/6bc8d9e3-a544-40e2-9548-a2bdd70e71d2/download>

Secretaría de Educación de Medellín. (s.f.). *Escuela Entorno Protector*. Recuperado el 28 de marzo de 2025, de <https://www.medellin.edu.co/escuela-entorno-protector/>